

Las mentiras del PP de Cobeña

A primeros de febrero, el Partido Popular de Cobeña buzoneó una hoja informativa en la que al dorso de la misma manifestaba que desde IU-COIP no les habíamos apoyado en una serie de actuaciones realizadas por ellos como equipo de Gobierno.

Todos sabemos que estamos en precampaña, pero lo que no entendemos es que se pueda mentir de forma tan alarmante e impune. Es más, condenamos directamente que estos políticos estén tan dispuestos a engañar al pueblo de Cobeña de forma tan torticera.

No es nuestra intención entrar a desmentir cada infamia o calumnia que viertan estos señores del PP de Cobeña, no llegaríamos, pero es difícil quedarse impasible ante tamaña manipulación. Pedirles que desarrollen y expliquen su demagogia es un imposible, pero ¿por qué no aportan alguna vez documentos o reseñas que acrediten sus afirmaciones? Sencillamente porque son eso, puras mentiras encaminadas a emponzoñar todo aquello que les parece.

Y como muestra –nosotros sí hacemos referencia a documentos oficiales– tres ejemplos:

1. Propuesta bajada del IBI un 20%

El PP dice que no le apoyamos. ¡Caramba! Pues resulta que en el Pleno Ordinario celebrado el 11 de julio de 2013, concretamente en su punto décimo, "Acuerdo sobre expediente de modificación de la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles", nuestro voto fue a favor de esta pro-



puesta. Ahí están las Actas, colgadas en la página Web del Ayuntamiento, www.ayto-cobena.org. Fácil de comprobar.

Habría que recordar también, que esta bajada vino precedida de una subida del 20% durante los años 2012 y 2013, subida que IU-COIP denunció en la Clepsidra nº 5 de abril de 2013. Este dato puede comprobarse, también, en nuestra página web www.cobena-iu.com.

2. Propuesta campo de fútbol de césped artificial

¿Que no les apoyamos en la creación de un campo de césped artificial? Bueno, en cierto modo es verdad, más que nada porque la inversión fue aprobada directamente por Decreto del Alcalde, concretamente el decreto nº 543 del mes de octubre de 2014. Ya nos hubiera gustado tener algún tipo de participación, de acuerdo a los 6 concejales de este Grupo Municipal, pero el caso es que no se nos pide ni opinión al respecto. Así debe ser la participación entendida por estos señores.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 543/2014

Visto el expediente tramitado para modificar créditos mediante generación de ingresos, por nuevos ingresos de los presupuestados inicialmente, por importe total de 141.664,45 €, dentro del presupuesto para 2014 de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL, artículos 43 a 45 del Real Decreto 506/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Interventor.

Considerando que dichos ingresos no tienen naturaleza tributaria ya que consiste en Recaudación líquida efectuada en concepto de Subvención otorgada por la Comunidad de Madrid correspondiente a PRISMA 2008-2011 e ingresos liquidados en concepto de Venta de Parcelas, superiores ambos a los inicialmente presupuestados.

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en el estado de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC.	CRÉDITO FINAL
342.622	Inversiones en Instalaciones deportivas	55.000,00	141.664,45	196.664,45
IMPORTE MODIF. GASTOS		55.000,00	141.664,45	196.664,45

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA PREP.	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC.	PREVISIÓN FINAL
45000	Otras subvenciones	167.400,04	100.195,00	267.595,04
600	Venta Parcelas	204.843,93	41.468,47	246.312,40
IMPORTE MODIF. INGRESOS			141.664,45	

Siendo el expediente que se aprueba firma y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Lo manda y firma D. Jorge Amatas Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cobeña a veintinueve de octubre de dos mil catorce

EL ALCALDE

ante mí, EL SECRETARIO

Que no tuviéramos ni voz ni voto en este asunto, no quiere decir que no trabajáramos en ello. En ese sentido, una vez solicitado el expediente (que por ahora, aunque sea a regañadientes, sí nos vienen proporcionando de acuerdo a la Ley) nos encontramos una serie de irregularidades con las que no estamos de acuerdo, principalmente con el fraccionamiento del gasto que se está haciendo en esta actuación. Este tema del campo de fútbol de césped artificial es tan farragoso en su contratación, que merece que nos ocupemos en un artículo sobre el mismo.

Tal vez, los señores del PP entiendan que destapar sus chapuzas contractuales es no apoyarles. Debe ser eso.

3. Propuesta/implantación de la E.S.O. en Cobeña

¿Que no les apoyamos en "IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN COBEÑA"? ¡Vaya! ¿Desde cuándo la implantación de la enseñanza es un asunto municipal? ¡Ah no! que esto se dice y se quedan tan frescos, y luego que cada uno, ya de su cosecha, saque las conclusiones que pueda. ¿Cómo era aquello de que la demagogia no es más que la negación de la complejidad? Pues eso, que las cosas son más complejas, sobre todo esta, para ser resumida en una proclama infame, falsa y simplista.

Tal vez, lo que deberían decir es que nos hemos opuesto a la venta de patrimonio municipal, y que esa venta ellos la unían directamente con la construcción de los pabellones escolares. Eso sí es verdad, que nos neguemos a implantar la E.S.O. además de mentira es que se sale de nuestras atribuciones. Es merecedor de otro artículo explicar a qué precio se han vendido las parcelas y quiénes han sido los adjudicatarios. De lo más curioso. Pero lo que sí hay que decir aquí es que el Ayuntamiento de Cobeña ha tenido desde el primer momento dinero para acometer las obras de las aulas. Y como hay que dar datos, decir que ya en 2013 se dispuso de remanente de tesorería para gastos generales 966.000 euros del año 2012, y según sus cálculos para la ampliación del CEIP Villa de Cobeña para Enseñanza Secundaria les hacían falta unos 800.000 euros.

Además, también en 2013, y con el voto favorable de IU-COIP, se aprueba modificar la aportación del Plan PRISMA que le corresponde a Cobeña, para destinar ese dinero, 604.000 euros, a crear las infraestructuras necesarias para la implantación de la Enseñanza Secundaria en Cobeña. Aun así, cuando se disponía de dinero más que suficiente, sacaron a la venta parcelas municipales a mitad del precio al que se habían vendido tres años atrás. Pero más aún, sabiendo que había dinero de sobra, el voto de IU-COIP a la venta de las parcelas fue de abstención, no en contra, co-

mo ahora pretenden hacer creer los gobernantes del Partido Popular de Cobeña.

Posteriormente, en 2014, aprueban el proyecto para acometer esta obra y su valoración final es de 649.161 euros, 150.000 euros menos que la previsión inicial. Ese año, 2014, también dispuso el equipo de Gobierno de remanente de tesorería positivo, en concreto 920.000 euros del año 2013, por lo que destinaron para esta obra 384.317 euros del remanente y 241.720 euros de la venta de las parcelas. El resto del dinero de que dispusieron en 2013 y 2014 lo gastaron en otras inversiones o en gasto corriente del Ayuntamiento.

Como apreciarán nuestros lectores, en 2013 se dispuso de 966.000 euros y en 2014 de 920.000 euros para haber acometido las obras de ampliación del CEIP Villa de Cobeña para Enseñanza Secundaria valoradas en 649.161 euros, no teniendo ninguna necesidad de malvender parcelas municipales, ¿por qué entonces vendieron las parcelas? ¿Quién las compró?

Podríamos seguir punto por punto y explicar lo que para ellos es simplemente una frase, pero vamos a darles la razón en alguno de ellos:

Sí, estamos en contra de que se baje un 15% el IVTM para que se beneficien en el impuesto el todoterreno del Sr. Alcalde, el de su socio en el restaurante y gerente de la Fundación, y el de algún concejal del equipo de Gobierno. Sobre todo cuando lo hacen en "defensa del medio ambiente" y no saben diferenciar lo que es un motor de combustión del de otro tipo.

Sí, votamos en contra de la retirada de la tasa de basuras, pero no la de los vecinos, que ya la suprimimos precisamente nosotros, sino la de los comercios. Pero esto, como de costumbre, no lo explican.

Sí, estuvimos en contra de que se suprimieran las contribuciones especiales del polígono industrial, entre otras cosas porque era una pequeña aportación la que tenían que hacer los empresarios en comparación con el esfuerzo que hicieron los vecinos de Cobeña. Algún concejal del equipo de Gobierno optó incluso por no votar esta medida al ser parte interesada.

Y Sí, estamos en contra de que el PP de Cobeña haga campaña con medidas electoralistas de última hora a base de bajar impuestos, como si eso fuera lo principal. Bajadas, por otro lado, en el caso de los vados y entradas a garaje, que benefician únicamente a algunos vecinos y en cantidades ridículas, que de media no alcanzan los 3 euros anuales.